

Expediente: 1574/19

Carátula: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA C/ LAZZARO ELVA CRISTINA - PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL S/ TERCERIAS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 05/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23291752209 - ARAGON DE PAZ POSSE, SILVIA ESTELA-ACTOR
20172678824 - PAZ POSSE, ALBERTO DOMINGO-DEMANDADO
20254989518 - LAZZARO, ELVA CRISTINA-DEMANDADO
20254989518 - FERNANDEZ, CHRISTIAN ANIBAL-DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE DE DIOSQUE, MARIA LAURA-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, IGNACIO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, SANTIAGO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, ALEJANDRO-HEREDERO DEL DEMANDADO
90000000000 - PAZ POSSE, GERMAN-HEREDERO DEL DEMANDADO
20202846948 - CASTRO, MÁXIMO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO
20365839477 - VÁZQUEZ CARRANZA, FERNANDO-POR DERECHO PROPIO
23291752209 - MARTORELL, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
20172678824 - WYNGAARD, JORGE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - PAZ POSSE, MARIA LAURA-HEREDERO DEL DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1574/19



H105015702301

JUICIO: ARAGON DE PAZ POSSE SILVIA ESTELA c/ LAZZARO ELVA CRISTINA, PAZ POSSE ALBERTO DOMINGO Y FERNANDEZ CHRISTIAN ANIBAL s/ TERCERIAS - EXPTE. N° 1574/19.
Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, junio de 2025

A la presentación efectuada el 03/06/2025 por el letrado Christian Aníbal Fernández, por derecho propio:

- I. Tengo a la parte co-demandada por contestada la vista conferida en tiempo oportuno y en los términos de la presentación que antecede.
- II. Por otro lado, surge de las constancias del expediente que el plazo conferido a la parte demandada Christian Aníbal Fernández mediante decreto de fecha 15/05/2025 -depositado el día 16/05/2025- se encuentra vencido, no habiendo la parte accionada presentado su memorial de agravios, dispongo hacer efectivo el apercibimiento allí dispuesto y en atención a lo normado por el art. 125 del CPL: tengo a Christian Aníbal Fernández por desistido del recurso de apelación oportunamente articulado. AM

Actuación firmada en fecha 04/06/2025

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.